



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

10 ENE. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE *Correa* RECIBIDO HORA: *15:00*

ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO

CR

Ciudad de México, a 10 de enero del 2023
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0003/2023**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/SEN/00059/2022**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **DGPL-1P2A.-2078.32**, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente las instituciones en materia forestal, de protección al medio ambiente, de protección civil, y las demás autoridades que colaboran en el auxilio a la población de los tres órdenes de gobierno en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre los riesgos de incendios forestales, la capacitación para su combate, el otorgamiento de herramientas y, el reconocimiento de quienes la realizan esta actividad en beneficio de la Nación." (Sic.)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información pública y disponible en la página oficial de SEDEMA: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/recomendaciones-para-prevenir-y-evi>, así como el Cuarto Informe de Gobierno de la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum: <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/>; hago de su conocimiento la siguiente información.

La SEDEMA a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA) adscritas a la SEDEMA, han llevado a cabo labores de monitoreo, podas y deshierbes como parte de la prevención de incendios forestales.

Los brigadistas de la DGCORENADR y DGSANPAVA reciben capacitación constante y permanente en materia de prevención y combate de incendios forestales, los cuales podrían complicarse por diferentes factores, tales como la presencia de altas temperaturas, rachas de viento, baja humedad relativa y pendientes pronunciadas.

Como parte del protocolo para la atención de incendios forestales, las y los brigadistas realizan brechas cortafuego para evitar que las llamas se extiendan; después de controlar el fuego, se inician las labores de liquidación y enfriamiento de la zona.



La SEDEMA hace el llamado a evitar acciones que deriven en incendios como quemas agrícolas, quemas por pastoreo, lanzar colillas de cigarro a los bosques, fogatas, no arrojar pedazos de vidrio o espejos.

Para ejecutar el trabajo de monitoreo se cuenta con 13 torres de detección y cuatro regiones conocidas como Centros de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC) con 146 brigadas que trabajan los 365 días del año para prevenir y detectar a tiempo un incendio forestal.

El Centro Estatal Manejo del Fuego de la Ciudad de México, informa que el 100 por ciento de los incendios forestales tienen un origen antropogénico, es decir, son causados por los seres humanos, por lo que es de suma importancia evitar acciones que deriven en incendios como:

- Fogatas
- Quemas agrícolas
- Quemas por pastoreo
- Tirar basura o arrojar pedazos de vidrio o espejos en los bosques
- Lanzar colillas de cigarro a los bosques

Los incendios forestales dañan a la fauna y flora del suelo de conservación y Áreas Naturales Protegidas, y afecta la calidad del aire que todos respiran.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

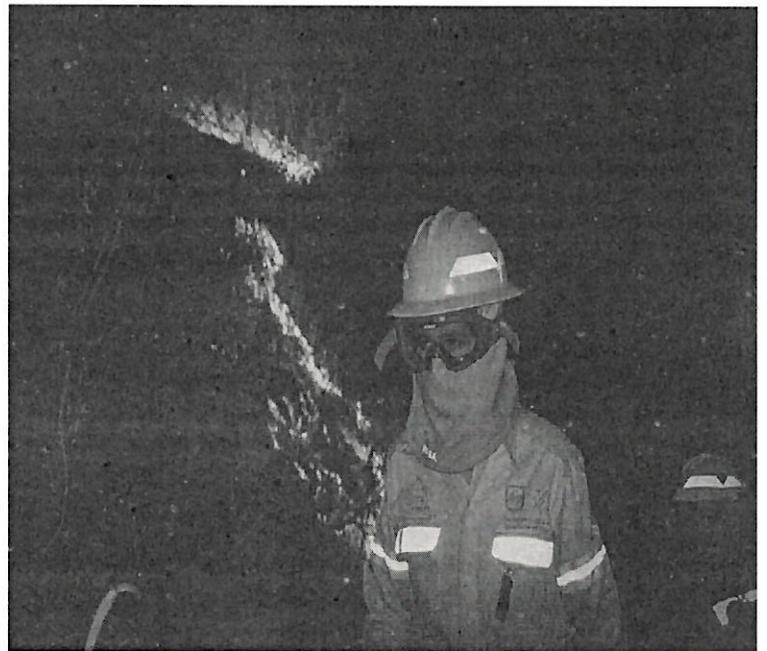
C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mba
Folio SAD: 22-002467



Anexo fotográfico



Brigadistas de CORENADR y DGSANPAVA. Fotografía disponible en la página Oficial de la Secretaría del Medio Ambiente <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/recomendaciones-para-prevenir-y-evitar-incendios-forestales>



Brigadistas de CORENADR y DGSANPAVA. Fotografía disponible en la página Oficial de la Secretaría del Medio Ambiente <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/honra-sedema-labor-de-combatientes-de-incendios-forestales>